



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

ACTA NÚMERO 25/2009, JUNTA DE GOBIERNO DE 21 DE ENERO DE 2009

ASISTENTES:

Ilma. Sra. D.^a Patricia Plaza Martín, Presidenta.
D. Santiago J. Pavón Contreras, Vicepresidente.
D.^a Celia Rísco Mejías, Secretaria.
D.^a Teresa Céspedes Herrera, Tesorera.
D.^a Susana Moreno Adalid, Vocal Ejerciente.
D. Juan Antonio García Mejías, Vocal No Ejerciente.

También asiste D. Julián Aranda García-Muñoz, encargado de la Comisión de Ética y Honorarios Profesionales.

AUSENTES:

D. José Manuel Imedio Arroyo, Vocal Ejerciente.
D. José Espejo Quijada, encargado de la Comisión de Formación, por motivos profesionales inaplazables.
D. Manuel Pizarro Varea, encargado de la Comisión de Intrusismo.

En Ciudad Real, el día 21 de enero de 2009, siendo las 13,00 horas y, por tanto, en segunda convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno y de las Comisiones de Trabajo del Colegio anteriormente mencionados, en la dependencia colegial sita en el edificio de los Juzgados, Planta 1^a – Zona A, C/ Eras del Cerrillo, número 3, de esta capital, para tratar y resolver los asuntos contemplados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, acta núm. 24/2008 de fecha 12 diciembre de 2008.

Se procede a la lectura del borrador de acta núm. 24/2008, de fecha 12 de diciembre de 2008. Detectado que en el punto 2º del orden del día, relativo al acto de votación para la elección de cuatro Vocales Electivos del CGCOGSE, se observa que no se recoge la abstención de D.^a Teresa Céspedes Herrera, se indica que dicha circunstancia ha de subsanarse e incorporarla y, no dándose más alegaciones, queda aprobada por unanimidad.

Decidiéndose, también, incorporar en la web del Colegio todas las actas de las reuniones de Junta de Gobierno que, ya aprobadas, permanecen pendientes de ello.

2º.- Valoración y análisis del texto vinculado a la resolución relativa al colegiado D. José Plaza Toribio. En su caso, adopción de acuerdo de su publicación en el BOP.

Se conoce de las gestiones efectuadas por D. Julián Aranda con el letrado del colegiado D. José Plaza Toribio

y, en ánimo de ambas partes de cerrar el asunto derivado de la incoación del expediente disciplinario en su día abierto al señor Plaza y ya resuelto su archivo, procede valorar la propuesta planteada, respecto al texto a publicar en consideración con el aparecido en el BOP núm. 123, de 13 de octubre de 2008, quedando pendiente del compromiso asumido por escrito a fin de dejar constancia de plena satisfacción, por ambas partes. A la vista de las consideraciones efectuadas, se acuerda proceder a la publicación del texto que se anexa a esta acta.

3º.- Análisis y valoración de los últimos escritos presentados, en el presente mes, por el colegiado D. José Plaza Toribio. Adopción del acuerdo que, en su caso, proceda.

Se queda enterados de los diversos escritos que, desde el 13/01/2009, ha presentado el colegiado D. José Plaza Toribio, quedándose pendientes de valorar, hasta la fecha en que se conozca el compromiso al que se hace referencia en el anterior punto del orden del día de la presente reunión.

4º.- Presentación balance de ingresos y gastos 2008 y presupuesto 2009, para su posterior aprobación o no por la Junta General de colegiados.

Se deja pendiente de comprobación y, en su caso, aprobación, para una próxima reunión.

5º.- Fijación de convocatoria, orden del día y fecha de celebración de Junta General Ordinaria de Colegiados. Así mismo, de Junta General Extraordinaria en la cual tratar de la adecuación de los Estatutos del Colegio a las recomendaciones de la JCCLM.

Se acuerda convocar Junta General extraordinaria de colegiados, fijando como único punto del orden del día de los asuntos a tratar el de la adecuación de los actuales Estatutos del Colegio a las recomendaciones trasladadas por el Servicio de Planificación y Coordinación Jurídica de la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades, que nos han sido efectuadas tras la presentación del modelo de Estatutos de Colegio, aprobado en la Junta General extraordinaria de colegiados el día 23 de noviembre de 2007, celebrada al objeto de acomodar dicha normativa profesional a la Disposición transitoria tercera, de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1^a - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno./Fax: 926200820

Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com/ colegio@graduadosocialciudadreal.com

www graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

ACTA NÚMERO 25/2009, JUNTA DE GOBIERNO DE 21 DE ENERO DE 2009

Aprobándose que la Junta General extraordinaria se celebre el próximo viernes, 27 de marzo de 2009, a las 16,30 horas en primera convocatoria, 17,00 horas en segunda, proponiéndose que el lugar de la reunión sean el Salón de Actos del SEPECAM de esta capital, para lo cual se deberá solicitar al Coordinador Provincial el permiso correspondiente.

Así mismo, se aprueba celebrar el mismo viernes, 27 de marzo de 2009, a las 18,00 horas en primera, 18,30 horas en segunda convocatoria, Junta General ordinaria de colegiados, cuyo orden del día de los asuntos a tratar será el fijado en la normativa estatutaria, y el lugar, el mismo que el indicado para la Junta General extraordinaria.

6º.- Comisión de Intrusismo: Estado del expediente informativo abierto sobre un despacho de Malagón. Adopción del acuerdo que, en su caso, proceda.

Este punto del orden del día viene incorporándose a las reuniones desde que, en la celebrada el pasado 7 de marzo de 2008, tras la denuncia expresa de un colegiado se aprobara la apertura de un expediente informativo, designándose al encargado de la Comisión de Intrusismo, D. Manuel Pizarro Varea, quien contaría con el apoyo del Vocal No Ejerciente D. Juan Antonio García Mejías, al objeto de que comience con las acciones precisas para una sucinta información sobre el asunto.

Ante la ausencia del señor Pizarro Varea a la reunión del pasado 30/07/2008, en el acta núm. 21/2008 de la sesión del 16/10/2008, se recoge la información de dicho encargado de la Comisión de Intrusismo, relativa a las gestiones efectuadas al respecto.

Siendo incorporado el tema, una vez más, al orden del día de la reunión recogida en el acta núm. 22/2008, de 11 de noviembre de 2008, ante otra ausencia del señor Pizarro Varea es retirado de los asuntos a tratar, con el fin de poder verlo en la inmediata próxima reunión.

En la última reunión de la Junta, del día 12 de diciembre de 2008, se quedó enterados del escrito presentado con fecha 9/12/2008 por el colegiado que reclamó la intervención del Colegio, interesándose por el estado del expediente informativo.

Considerándose que es preciso adoptar una definitiva decisión al respecto, el Vicepresidente D. Santiago Jesús Pavón Contreras, se postula para contactar directamente con el colegiado, para un más rápido avance de la resolución que, sobre su denuncia, finalmente proceda.

7º.- Otros posibles asuntos y/o asuntos urgentes: 7.1. Elección de temática a tratar en la Jornada Técnica a organizar en colaboración con la UCLM. 7.2.

Determinación de lugar y fecha definitivos, así como elección de posible/s padrino/s, para acto de jura o promesa de colegiados.

7.1. Al encontrarnos con la ausencia justificada de D. José Espejo Quijada, encargado de la Comisión de Formación, este asunto queda pendiente de tratar en una próxima reunión.

7.2. Dado que aún no se ha enviado a los colegiados información de la preparación del acto, solicitándoles que nos manifiesten su participación en el mismo, se reitera la necesidad de ello. Hasta no conocer el citado dato, se queda pendiente de tomar la decisión oportuna, para una próxima reunión.

8º.- Propuestas, ruegos y preguntas, de los miembros de la Junta y de las Comisiones de Trabajo.

8.1. D.^a Celia Risco Mejías recuerda que, desde la creación del Colegio, las gestiones relativas a la nómina, seguros sociales y demás obligaciones tributarias del responsable administrativo, vienen realizándose gratuitamente, en principio por el despacho de D. Ángel Sánchez Escobar y, posteriormente, desde el suyo.

Por ello propone que a partir de ahora se haga cargo de ellas, en idénticas condiciones, cualquier otro componente de la Junta o, en su defecto, que en el caso de que se determinara la continuidad de su despacho procedería, por su parte, a presentar presupuesto correspondiente a los servicios citados.

Acordándose, sobre el particular, tras propuesta voluntariamente planteada por D.^a Teresa Céspedes Herrera que, a partir de ahora y continuando de igual forma a como se viene haciendo, sea su despacho el encargado de las gestiones mencionadas.

8.2. Se queda enterados de que varios colegiados se han dirigido al Colegio, para solicitar que éste efectúe gestiones ante el de Madrid, al objeto de que les sea concedida autorización para contar con las claves de usuario y contraseña que les permita acceder a su página web.

Acordándose dirigirse al Colegio de Madrid para transmitirle dicha solicitud, aprovechando para incluir petición referente a la incorporación de aquellos de nuestros colegiados interesados en participar en sus actividades formativas como, por ejemplo, las de la Escuela de Práctica Laboral.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL

Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL

Tfno./Fax: 926200820

Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com/ colegio@graduadosocialciudadreal.com

www graduadosocialciudadreal.com



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

ACTA NÚMERO 25/2009, JUNTA DE GOBIERNO DE 21 DE ENERO DE 2009

8.3. Se queda enterados del informe jurídico elaborado por la Asesoría Jurídica del CGCOGSE, sobre los Graduados Sociales frente a la Directiva 2005/36/CE, en cuanto a que su trasposición a nuestro ordenamiento jurídico nacional no supone exclusión de nuestra profesión de las del elenco de profesiones jurídicas, sino todo lo contrario.

8.4. Se queda enterados del informe jurídico elaborado por la Asesoría Jurídica del CGCOGSE, relativo al encuadramiento de los Graduados Sociales en el Código 6920 "Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal" de la CNAE 2009, tras decisión adoptada por la TGSS, en lugar de encuadrarlos en el Código 6910 "Actividades Jurídicas", en cuanto a que dicho encuadramiento tiene, como única transcendencia, aspectos de índole estadísticos.

Y no dándose más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 14,55 horas del día señalado en la cabecera de este escrito, de todo lo cual como secretaria doy fe, con el visto bueno de la presidenta.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Patricia Plaza Martín

Fdo.: Celia Risco Mejías

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com/ colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com